

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 555-D-FLCH-19
Lima, 28 de mayo de 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03923-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 174-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la magíster **EMMA DORIS AGUILAR PONCE**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;*

*Que mediante Dictamen N.º 286-UPG-FLCH-2018 de fecha 06 de diciembre de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la magíster **EMMA DORIS AGUILAR PONCE**;*

*Que con fecha 18 de diciembre de 2019, la magíster **EMMA DORIS AGUILAR PONCE**, sustentó la tesis titulada «**TRANSGRESIÓN Y SUBVERSIÓN DEL HUMOR: HUMORÍSTICO, IRÓNICO, SATÍRICO Y PARÓDICO DE LA NOVELA VANGUARDISTA LA CASA DE CARTÓN, DE MARTÍN ADÁN**» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Doctora, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2019; y,

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** a la magíster **EMMA DORIS AGUILAR PONCE**, con código de matrícula N.º 14037102.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrase, comuníquese y archívese.

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
VICEDECANATO (E) DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/maral